

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

0661

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 11 MAY 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional.
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente.

MATERIA: "Acepta renuncia de doña Ingrid Alejandra Jorquera Moya, Programa Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales"

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 13 de enero de 2011, por el cual se aprobó el Programa Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 490, de fecha 05 de abril de 2011, que contrata a doña Ingrid Alejandra Jorquera Moya.
- 4.- Contrato suscrito entre las partes, con fecha 18 de abril de 2011.
- 5.- Carta de renuncia de la Sra. Jorquera, sin fecha.
- 6.- Memorando N° 140, de fecha 05 de mayo de 2011, de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia de doña Ingrid Alejandra Jorquera Moya, [REDACTED] a contar del 07 de abril de 2011, quien se desempeña en el Programa Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por la Sra. Jorquera.
- 3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

HRP/OLT/MJRM

Distribución:

Administrador Municipal - Alcaldía - Asesoría Jurídica con ant. - Secretaría Municipal - Control - Dpto. de Contabilidad - Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones - Dirección de Administración y Finanzas - Of. Transparencia - Archivo Municipal.